

EL PROMOTOR DE ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA

INFORMACION SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y 28 de la Ley 550 de 1999, se llevó a cabo la celebración del acuerdo dentro los términos establecidos, con base al proyecto del Acuerdo presentado previamente a todos los acreedores dentro de las negociaciones efectuadas soportadas con el cuadro de determinación de acreencias y voto, proyecciones financieras, flujos de caja, prelación de créditos y los demás documentos soportes, suministrados por el agente especial interventor de la Entidad, y analizados por el promotor como elemento de prueba, con sujeción a las regla establecidas en la norma.

Se realizaron reuniones periódicas de manera virtual, y presencial con los acreedores en la sede de la Entidad correspondientes a las negociaciones según con la determinación de acreencias y votos admisibles para decidir la aprobación del acuerdo, el promotor convocó a celebración del acuerdo el día 09 de marzo de 2023 como lo establece el artículo 28 de la Ley 550 de 1999, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha en que quedó definida la determinación de las acreencias y votos.

La reunión de la celebración del acuerdo de acreedores se convocó el día 09 de marzo de 2023, en el Auditorio del ESE Hospital San Jerónimo en la ciudad de Montería, el cual fue publicada en el periódico El Meridiano y una emisora de amplia radiodifusión RCN de la ciudad de Montería, quedando a disposición de los acreedores el proyecto del acuerdo y los soportes de esto y toda la información y documentación en la página web de la entidad a que se refiere el artículo 20 de la Ley 550 de 1999 y suministrada por los correos electrónicos suministrados por los acreedores.

La reunión de celebración del Acuerdo de reestructuración se efectuó el día 27 de marzo de 2023, a las 10:00 a.m., tal como se convocó previamente señalado en el párrafo anterior, con la presencia del Gerente (E) de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería Dr. Raúl Herrera, la Dra. Luisa Farah, Jefe de la Oficina Jurídica, el Revisor Fiscal Dr. Luis Humaney, como también la presencia del Promotor quien presentó el proyecto del Acuerdo a los acreedores presentes y a los acreedores de manera virtual, tal como se encuentran en la Determinación de los votos y acreencias, para la votación del Acuerdo.

La votación del Acuerdo se llevó a cabo con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 29 de la Ley 550 de 1999, de manera presencial y virtual simultánea, firmando los votos los acreedores de manera presencial con el reconocimiento del promotor, y los votos de manera virtual suministrados por los acreedores a través del correo electrónico del promotor debidamente firmados, reconocido por el promotor y certificado por el revisor fiscal de la Entidad. Dicho acuerdo fue formalizado como lo establece el artículo 31 de la misma ley, donde quedó firmado en varios documentos que conforman los votos de cada acreedor presencial y virtual.

El Acuerdo fue votado por la mayoría de los acreedores externos y por la Entidad en un 81,424%, quedando aprobado, para lo cual se depositó en la Superintendencia de Sociedades, como lo indica el párrafo tercero del artículo 31 de la Ley 550 de 1999, quedando radicado ante la entidad nominadora, publicada oportunamente a todos los acreedores dicha celebración del acuerdo en el periódico El Meridiano, radiodifundido en la emisora RCN el día 31 de marzo de 2023 y por medio de la página web del hospital, con el propósito de informar a todos los

acreedores dicha celebración de acuerdo con lo previsto en el artículo mencionado, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la celebración.

El Comité de Vigilancia del Acuerdo de reestructuración de la Entidad, quedó instalada el día 14 de abril de 2033, previamente convocada el día 10 de abril de 2023 a las 9:30 a.m., reunión efectuada en la Entidad hospitalaria, con la presencia de los representantes de las clases de los acreedores registrados en el acuerdo, y del representante legal de la Entidad. Dicha instalación la efectuó el Promotor de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería, por lo cual se levantó el acta respectiva, firmadas por el presidente y secretario designados en la reunión.

Estamos en la espera de los recursos que serán girados por parte de la Gobernación de Córdoba, para iniciar la ejecución del acuerdo en el primer año de lo establecido, con la supervisión del Comité de Vigilancia.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los 15 días del mes de mayo de 2023.



WILLIAM ENRIQUE ISAACS MARTINEZ
Promotor
ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERÍA